



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0014528/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Prosecretaria de Pos Grado de esta Casa, con referencia al pago de los docentes de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación ha sido analizada en el Seno de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

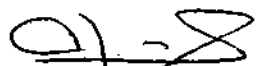
ARTICULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización de los pagos a los docentes de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos según consta a fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica con dedicación exclusiva a realizar las tareas en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/00.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 06/05 y 04/06 y el Contrato de Adhesión aprobado por Resolución HCD N° 369/06.

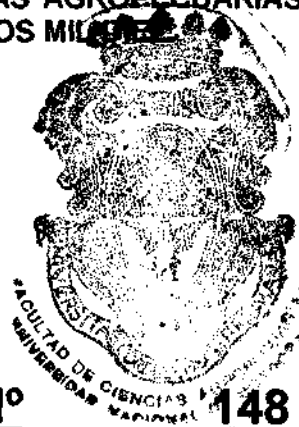
ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A la Secretaría de Extensión y al Área de Comunicaciones para su difusión. Cumplido, Archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL...


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°

E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

148



Córdoba, 19 de marzo de 2010

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Ing Agr. Daniel Di Giusto
S. / D. :

De mi consideración:

REF: EXTENSIÓN DE LA RESOL 412/09

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con el objeto de solicitar la extensión del período de vigencia de la resol. 412/09 a los fines de la autorización para realizar pagos a los docentes de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos' como remuneración neta al dictado de los cursos correspondientes al año 2010.

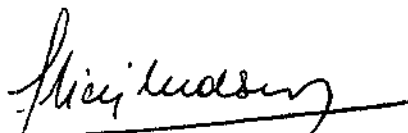
Motiva la presente el hecho de que en el expte. originario de la citada Resol. se efectuó el pedido para año 2009, por lo que en virtud de la continuidad del programa corresponde prorrogar su vigencia al año 2010.

A continuación se detallan los montos a asignar a cada docente:

DICTADO DE CURSOS	DOCENTES	IMPORTE NETA O ABONAR
Taller de Metodología de la investigación y redacción científica	Daghero Alberto	\$ 500
Estadística aplicada	Di Rienzo Julio*	\$ 1700
Manejo integrado de enfermedades	Carmona Marcelo	\$ 1000
Manejo integrado de enfermedades	Viotti Gloria	\$ 1500
Estadística aplicada	Balzarini Mónica*	\$ 1700
Manejo de semillas en post cosecha	Casini Cristiano	\$ 1200
Manejo de Sistemas de Cultivos	Calviño Pablo	\$ 1500
Manejo de Sistemas de Cultivos	Monzón Juan Pablo	\$ 1500

Asimismo, solicito que el H.C.D. autorice a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica (señalados con *), a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente


Bgn. Mgter. ALICIA LEDESMA
Prosecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.